



CLUB DE TENIS OROMANA

COMUNICADO A SOCIOS

Actualizado a 21 de junio de 2020

NORMAS Y PROTOCOLO PARA EL ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CLUB DE TENIS OROMANA UNA VEZ FINALIZADO EL ESTADO DE ALERTA COVID-19

Estas normas y protocolo se han elaborado siguiendo en todo momento las órdenes, resoluciones, disposiciones y recomendaciones dictadas por la autoridad sanitaria del Ministerio de Salud y Junta de Andalucía, así como otras autoridades competentes en la materia como el Consejo Superior de Deportes, Federaciones deportivas de Tenis y Pádel, y otros organismos oficiales implicados. Así mismo, están en consonancia con normativas aplicadas en otros clubes de nuestro entorno agrupados bajo el foro FISE de la provincia de Sevilla.

En especial se han seguido para la redacción de estas normas las instrucciones contenidas la orden de 19 de junio de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía de medidas preventivas frente al Covid-19 una vez finalizado el estado de alarma.

Estas normas y protocolo quedan en todo momento supeditados, tanto en sus periodos de aplicación como en su contenido, a la evolución sanitaria de la pandemia y, por tanto, estará sujeto a posibles cambios, medidas de revisión y refuerzo sanitario con cualquier tipo de modificación que pudiera decidir la Junta de Andalucía o el Gobierno. Así mismo, dependiendo de la evolución de las actividades, la Junta Directiva del club podrá modificar en cualquier momento estas normas siempre que dichos cambios estén permitidos por las normas y órdenes dictadas por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España.

NORMAS Y PROTOCOLO

- Estas normas y protocolo serán de aplicación **a partir del lunes, 22 de junio** y se mantendrán vigentes hasta nuevo aviso o modificación por parte de la Junta Directiva del Club.

APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Las **instalaciones deportivas al aire libre** del Club de Tenis Oromana permanecerán abiertas **permitiéndose la realización de actividades deportivas autorizadas**.
- **Se permite el acceso al club, sus instalaciones deportivas y/o terraza-cafetería sin cita previa.**
- **Se procede a la apertura de todas las instalaciones del Club.**
- El horario de apertura de las instalaciones deportivas del club será el habitual **(9.00-14.00h y 17.00-23.00h)**. **Se podrá hacer uso de las instalaciones en toda la franja horaria de apertura sin necesidad de reserva previa.**
- Podrá acceder al club para la práctica deportiva y hacer uso de las instalaciones todos los **socios y socias** del club e invitados, todo ello según se dispone en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) del Club.
- **En relación con el uso y disfrute de la cafetería-terraza** se estará a lo dispuesto en las normas de uso específicas para dicha instalación.
- **En las instalaciones del club, se permitirá la práctica de todas las modalidades deportivas, con excepción del fútbol-sala.** Las prácticas permitidas deberán ser siempre sin contacto físico entre

deportistas, manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia social de seguridad de 1,5 metros.

- **Las escuelas deportivas (tenis, pádel y atletismo) podrán realizar su actividad con grupos máximos de 25 personas**, siempre sin contacto físico entre alumnos, manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia social de seguridad de 1,5 metros.
- **Se procede a la apertura del parque infantil con un aforo máximo permitido de 8 personas (equivalente a cuatro metros cuadrados por persona)**. El uso del parque infantil se realizará sin contacto físico entre niños/as, manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia social de seguridad de 1,5 metros.
- **Se autoriza la práctica del ping-pong** siempre que los jugadores lleven consigo las palas y red para practicarlo. No intercambiar palas de juego entre jugadores.
- **Se recomienda no fumar en todo el recinto del club.**
- **De acuerdo a nuestro reglamento de régimen interior no se permite el juego o práctica de ningún deporte en las zonas comunes y de paso del club, tales como salón, terraza, cafetería, pasillos externos, piscina...**El juego o práctica deportiva solo puede realizarse en las instalaciones adecuadas que estén abiertas y autorizadas.

ACCESO AL CLUB E INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **Si se tiene cualquier tipo de síntoma de estar contagiado por Covid-19 no se debe acceder a las instalaciones del club. Seguir los protocolos sanitarios establecidos al efecto.**
- Durante todo el tiempo de estancia en las instalaciones del club y mientras no se esté desarrollando la actividad deportiva, **todas las personas deberán llevar mascarillas protectoras en caso de no poder mantener la distancia de seguridad.**
- **Se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5m entre las personas.** Evitar el contacto físico de unos con otros en todo momento, incluso en saludos.
- En las instalaciones del club se respetará el sentido de circulación de las personas, de forma que se mantenga una separación mínima de 1,5 metros entre personas y los desplazamientos se hagan siguiendo el hábito de circular lo más a la derecha posible en el sentido que se esté desplazando y manteniéndose sin ocupar la zona intermedia entre los dos sentidos. El club dispondrá, en la medida de lo posible, de señalización para ello que habrá que respetar.
- **Las fuentes de agua permanecerán cerradas y no podrán ser usadas.** Los jugadores deberán traer consigo el agua que estimen necesiten consumir durante el uso de las instalaciones deportivas o adquirirla en la cafetería.
- Durante toda la estancia en el club se respetarán todas las normas generales de comportamiento proporcionadas por las autoridades en relación con la prevención de contagios por Covid-19. Entre las mismas destacamos sin ser limitantes las siguientes: normas relativas a protección ante estornudos, tos, evitar tocarse la cara y nariz, lavado frecuente de manos, desinfección con geles hidroalcohólicos y otros aspectos de higiene personal.....
- En todo momento se deberá mantener la distancia de seguridad con los empleados del club.
- El club dispondrá de cartelería informativa informando de normas y recomendaciones en general colocada en lugares visibles en todo el recinto. Estas recomendaciones deberán ser seguidas por todas las personas que hagan uso de las instalaciones del club.
- El club realizará desinfecciones diarias y con la frecuencia periódica recomendada de las instalaciones de acuerdo a las disposiciones en vigor.

ASEOS

- Todos los aseos del club estarán abiertos.
- El acceso a los aseos se realizará de forma individual no pudiendo estar más de una persona en el interior del mismo. En el exterior del aseo, en caso de espera, deberá mantenerse la distancia de seguridad de 1,5m entre personas.
- En el interior de los aseos el club dispondrá de material y productos de desinfección.
- El usuario entrante deberá desinfectar aquellas partes del aseo que vaya a utilizar utilizando para ello los productos dispuestos en su interior. Así mismo, antes de salir, volverá a desinfectar las partes utilizadas. Se ruega máxima colaboración de todos los usuarios en este punto.
- Mantener la higiene y limpieza de los aseos depositando los residuos en las papeleras existentes al efecto y haciendo un uso racional de los mismos en cuanto a medidas de higiene.

VESTUARIOS

- Los vestuarios del club estarán abiertos.
- De acuerdo al aforo permitido en la orden de referencia el aforo máximo de los vestuarios estará limitado por mantener un espacio de 4 metros cuadrados por persona. En base a ello, el aforo máximo permitido será de 6 personas en el vestuario masculino y de 4 personas en el vestuario femenino, incluyendo estancia en el propio vestuario, aseos y zona duchas.
- El acceso a los vestuarios se realizará siempre respetando los aforos indicados anteriormente, no pudiendo permanecer en el caso masculino más de 6 personas simultáneamente en el interior del mismo y 4 personas en el femenino. Si algún usuario quisiera hacer uso del vestuario y el aforo estuviera completo deberá esperar en el exterior del mismo, respetando las distancias de seguridad de 1,5m entre personas, a la salida de alguna persona para poder entrar. En el interior del vestuario también se deberá respetar el espacio individual de 1,5 metros cuadrados por persona y la distancia de seguridad.
- Se limitará el uso de duchas y aseos al 50% de las instalaciones disponibles en cada vestuario.
- En el interior de los vestuarios el club dispondrá de cartelera informativa, material y productos de desinfección.
- El usuario entrante deberá desinfectar aquellas partes del vestuario que vaya a utilizar utilizando para ello los productos dispuestos en su interior. Así mismo, antes de salir, volverá a desinfectar las partes utilizadas. Se ruega máxima colaboración de todos los usuarios en este punto.
- Mantener la higiene y limpieza de los vestuarios depositando los residuos en las papeleras existentes al efecto, no dejando ninguna prenda personal en los bancos o perchas de los mismos y haciendo un uso racional de los mismos en cuanto a medidas de higiene.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

- El club dispondrá, distribuidos por las instalaciones, pistas y canchas de juego, materiales y productos para la desinfección tanto de manos como de lugares de uso común de las instalaciones.
- Antes de entrar en pista y al salir de la misma al finalizar la actividad, cada jugador se debe lavar las manos y aplicarse gel hidroalcohólico, tanto en manos como en overgrip, que el club dispondrá al efecto en las pistas.
- El usuario entrante en el turno de pista o cancha de juego deberá desinfectar los lugares de uso común de las instalaciones a usar, así como el mobiliario auxiliar utilizado (bancos, sillas, sombrillas...) y zonas de descanso. Igualmente salir y finalizar su turno de juego deberá hacer la misma operación de desinfección con los productos dispuestos por el club para ello.
- El material necesario para el juego será aportado por los usuarios recomendándose el uso de bolas y overgrips nuevos en cada partido o entrenamiento.

- No compartir agua ni toallas.
- No intercambiar entre los jugadores materiales de juego como raquetas, palas u otros, ni siquiera para pruebas. El material de cada jugador debe ser usado solo por dicho jugador.
- En los cambios de pista durante el juego los jugadores deberán realizarlo por los lados opuestos de dicha pista. Si ello no es posible, el cambio se realizará de forma alternativa, primero un jugador y después el otro manteniendo siempre la distancia de seguridad de 1,5m entre ambos evitando el cruce cercano entre ambos.
- No se permite mover o cambiar de lugar el mobiliario auxiliar de cada pista (banco, sillas, sombrillas...). El mismo estará colocado por el club de forma que se respete en todo momento la distancia de seguridad entre jugadores por lo que el mismo no debe ser cambiado de ubicación.

GIMNASIO

- El gimnasio del club permanecerá abierto.
- El uso del gimnasio se realizará en base al aforo máximo permitido el cual será del 65% del aforo máximo habitual. El club dispondrá cartelería en el exterior del mismo informando del número máximo de personas que podrán permanecer simultáneamente en el interior del mismo.
- El acceso al gimnasio se realizará siempre respetando el aforo indicado anteriormente, no pudiendo permanecer simultáneamente más personas del aforo máximo permitido en el interior del mismo. Si algún usuario quisiera hacer uso del gimnasio y el aforo estuviera completo deberá esperar en el exterior del mismo, respetando las distancias de seguridad de 1,5m entre personas, a la salida de alguna persona para poder entrar. En el interior del gimnasio se deberá respetar la distancia de mínima de seguridad de 1,5m entre personas.
- Se limitará el uso de equipamiento del gimnasio como bicicletas o elípticas al 65% de las disponibles. El uso de las mismas se deberá realizar respetando la distancia de seguridad entre personas.
- En el interior del gimnasio el club dispondrá de cartelería informativa, material y productos de desinfección.
- El usuario entrante deberá desinfectar aquellas partes, equipos y útiles del gimnasio que vaya a utilizar utilizando para ello los productos dispuestos en su interior. Así mismo, antes de salir, volverá a desinfectar las partes utilizadas. Se ruega máxima colaboración de todos los usuarios en este punto.
- Mantener la higiene y limpieza del gimnasio depositando los residuos en las papeleras existentes al efecto, no dejando ninguna prenda personal en los bancos o perchas de los mismos y haciendo un uso racional de los mismos en cuanto a medidas de higiene.

REGIMEN DISCIPLINARIO

- Estas normas y protocolo de actuación tienen carácter obligatorio para todas las personas que accedan al club y hagan uso de sus instalaciones durante el periodo de vigencia de la fase III de desescalada. El incumplimiento de alguna de estas normas dará lugar a las sanciones que pudieran producirse de acuerdo al reglamento de régimen interior del club.